

Reg. 164

Santiago, 13 de noviembre de 2023
GG/145/2023

Señor
Jorge Proschle
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile (“Banco”) con fecha 20 de octubre de 2023 en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública (“Ley de Transparencia”) en la que se requiere lo siguiente:

“Solicito la información referente a las exportaciones de salmónidos y mitilidos en la región de Los Lagos, datos anuales desde el año 1982 hasta la fecha.”.

En cumplimiento de la función estadística encomendada al Banco en el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige (LOC), corresponde a su Consejo establecer la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que el Banco debe compilar y publicar acerca de las principales estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806, disponible en www.bcentral.cl.

En dicho Acuerdo y en lo que interesa, en la sección V relativa a “Comercio Exterior”, se establece la política de publicación de dicha estadística. En términos generales, el Banco publica de manera mensual información de exportaciones e importaciones por país coparticipe con un desglose acotado de productos. También, con periodicidad trimestral, se difunde un reporte de comercio internacional de bienes con un mayor detalle de productos, sin embargo, no se dispone de estadísticas de exportaciones por región.

Los enlaces a las publicaciones mencionadas los puede encontrar en:

- Estadísticas en Excel: <https://www.bcentral.cl/web/banco-central/comercio-exterior-de-bienes-excel>.
- Base de Datos Estadísticos (BDE): Sector Externo/Comercio Exterior/Bienes ([Base de Datos Estadísticos \(BDE\) \(bcentral.cl\)](http://www.bcentral.cl)).

- Indicador de Comercio Exterior (publicación trimestral formato pdf):
<https://www.bcentral.cl/web/banco-central/buscador?categoria=Publicaciones/Estad%C3%ADsticas/Comercio%20exterior/Indicadores%20de%20Comercio%20Exterior>.

Finalmente, para más detalles, le sugerimos consultar en el sitio web del Servicio Nacional de Aduana <https://www.aduana.cl>.

Saluda atentamente a usted,



JUAN PABLO ARAYA MARCO
GERENTE GENERAL (I)

Por orden de la Sra. Presidenta

c.c.: Presidencia
Jefe de Unidad de Acceso a la Información